



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

ORIENTAINJU-AcreditaCB

Edición 2024

Documento de diseño

Documento elaborado por la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		OrientalInju-AcreditaCB	
Edición		2024	
Año de creación del programa		2023	
Antecedentes programáticos		-	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Instituto Nacional de la Juventud (07)
		Dirección / Instituto	INJU
		Área	-
		División	-
		Departamento	-
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-	
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
		Rol	Institución
			Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)
Articulaciones		Rol	Institución
		Contratación para la implementación de la formación y la prestación de servicios.	Enseña Uruguay OSC
		División de Investigación Evaluación y Estadística.	ANEP
Posibles derivantes al programa		MIDES: Enlace educativo, Uruguay Crece Contigo, Acción Familiar, Programa Uruguay Clasifica, INJU- Avanza, Orientación Laboral INJU	
		Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).	
		Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		MIDES: INJU Avanza	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Identifique las distintas modalidades del programa		-	
Marco normativo		-	
Cuotas especiales		-	
		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

Es un programa socioeducativo que tiene por finalidad brindar herramientas para la preparación de la prueba de acreditación de ciclo básico de ANEP.

El problema que atiende es la desvinculación de jóvenes del sistema educativo formal, específicamente de aquellos que no culminaron el nivel de la educación media básica. Para abordarlo, se genera un dispositivo de apoyo a la preparación de la prueba de acreditación de dicho ciclo.

Está dirigido a jóvenes que tienen entre 18 y 29 años y que son derivados por intervenciones, programas o servicios vinculados al INJU o al MIDES en los cuales se les brinda seguimiento o acompañamiento.

El programa brinda herramientas para realizar la prueba de acreditación de ciclo básico y espacios de orientación educativa y laboral, procurando la elaboración de un proyecto educativo laboral que favorezca la continuidad educativa.

OrientalInju-Acredita CB cuenta con un acompañamiento socioeducativo que se realiza en articulación con el equipo técnico del programa que los deriva.

2.2. Problema abordado

El problema que busca atender este programa está asociado a la desvinculación de jóvenes del sistema educativo formal, que culminaron educación primaria y no finalizaron el nivel de educación media básica y tienen 18 años o más de edad.

La situación de desvinculación educativa de las personas, y en especial de los/as jóvenes, es un problema sustantivo que afecta al ejercicio de los derechos y el desarrollo de la política pública. La Ley 18.437 (Ley General de Educación) en Uruguay establece el marco regulatorio, priorizando la obligatoriedad y la universalidad educativa, estableciendo la educación como un derecho durante toda la vida. Relacionar esta ley con la deserción educativa en jóvenes entre 18 y 29 años implica considerar cómo se implementan sus políticas y objetivos para abordar las causas de la desvinculación educativa en este grupo etario.

A partir de la literatura especializada se puede identificar una multiplicidad de causas con diversos factores:

Factores Socioeconómicos: Problemas económicos en los hogares que llevan a los/as jóvenes a dejar los estudios para trabajar y contribuir al ingreso familiar.

Desmotivación: Falta de interés en el sistema educativo debido a la desconexión entre lo enseñado y las expectativas laborales y personales de los adolescentes y jóvenes.

Falta de apoyo: Carencia de apoyo por parte del hogar y del sistema educativo que afecta la continuidad en el sistema educativo formal.

Desafíos académicos: Dificultades en el aprendizaje que no son atendidas, la falta de recursos educativos o problemas de adaptación a las dinámicas institucionales.

Salud mental: Las situaciones de salud mental o situaciones personales que interfieran en la participación en el sistema educativo formal, dificultan la sostenibilidad y vinculación dentro del sistema educativo.

Inserción laboral temprana: Las ofertas laborales tempranas y disponibles que parecen más atractivas o necesarias en el momento de la deserción, llevando al abandono de los estudios.

Dificultades en el acceso a los centros de estudios: Este factor es muy común en el interior del país y/o zonas rurales donde las distancias muchas veces son determinantes para la continuidad en el sistema educativo formal. En las zonas urbanas, las adolescencias que residen en áreas propensas a ser vulneradas por las lógicas del crimen organizado presentan una mayor exposición a ser víctimas de delitos, lo que genera cambios en las oportunidades de continuidad educativa.

Estas situaciones posteriormente pueden generar baja autoestima y una baja posibilidad de acceso a puestos de trabajo calificados y bien remunerados.

Además, la desvinculación impide las oportunidades de continuar los trayectos educativos esperados, así como restringe el derecho a la educación durante toda la vida.

La intervención OrientalInju-AcreditaCB pretende atender el problema desde un enfoque que prioriza la adaptación de la propuesta educativa hacia los/as jóvenes que busca el desarrollo de competencias necesarias que acrediten el nivel de educación media básica. Para ellos se atiende:

1. la motivación para la participación en las actividades y el compromiso con el aprendizaje y el ajuste de expectativas con lo educativo.
2. se pretende generar los apoyos e incentivos para que puedan participar en las actividades (boletos, acompañamiento técnico, alimentación, apoyo en el cuidado, etc.) que reduzca las desigualdades del sistema educativo.
3. la adaptación de las formas de enseñanza y aprendizaje para atender las particularidades de los/as jóvenes para el desarrollo de las competencias básicas esperadas para el nivel.

Considerando el alcance, no será objeto de esta intervención las causas estructurales que generan la desvinculación educativa (asociada a la situación socioeconómica de los hogares, el funcionamiento del sistema educativo o la articulación con el mundo del trabajo), sino que se hará foco en el desarrollo de competencias básicas de los/as participantes.

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none">• Restricción en el ejercicio del derecho a la educación.• Acceso a trabajos de baja calificación.• Baja autoestima.• Menores posibilidades de acceso al mercado de trabajo.• Imposibilidad de continuar en el sistema educativo formal.
Problema	Desvinculación del sistema educativo formal de jóvenes de 18 años y más, que no culminaron el nivel de la educación media básica.
Causas	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas educativas que no responden a los intereses de los adolescentes.• Dificultades de acceso y/o disponibilidad de los centros de educación media.• Situación de vulneración socioeconómica de los hogares de origen.• Necesidad de que los/as adolescentes contribuyan con recursos al hogar.• Escasa disponibilidad de propuestas educativas para jóvenes mayores de 18 años en los territorios.• Situaciones de rezago y extraedad en la trayectoria educativa de los/as jóvenes.

2.3. Objetivo General del programa

Contribuir al ejercicio del derecho a la educación de jóvenes de 18 años y más, que no estén vinculados al sistema educativo formal, mediante el apoyo a la certificación de la educación media básica, la orientación educativa-laboral y la revinculación con propuesta educativas.

2.4. Objetivos específicos

- Apoyar la preparación de la prueba de Acreditación de Ciclo Básico de ANEP de jóvenes entre 18 y 29 años de edad, mediante estrategias didácticas y metodológicas adaptadas y de carácter inclusivas.
- Contribuir a la revinculación educativa y/o laboral de los/as jóvenes.
- Favorecer el acompañamiento la participación y la integración social juvenil en los espacios educativos y entre pares.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Jóvenes de entre 18 y 29 años, que hayan culminado educación primaria y no hayan completado el tercer ciclo de educación media (nivel 7º a 9º).

3.2. Población elegible

La población elegible son jóvenes entre 18 y 29 años, que hayan culminado educación primaria y no hayan completado el tercer ciclo de educación media (nivel 7º a 9º) que sean derivados por parte de algún programa o servicio vinculado al Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social y que tengan una referencia técnica que les pueda brindar un seguimiento al proceso de participación en el programa. Además de lo anterior, serán elegibles quienes residan en las zonas donde se implemente el programa.

Se priorizarán jóvenes afro y trans entre quienes sean derivados de los diferentes programas.

La intervención cuenta con una cantidad de cupos en cada edición. En la edición de 2024 se implementará en los departamentos de Montevideo y Maldonado, con 100 cupos en el primero y un máximo de 50 en el segundo. En caso que no se completen los cupos con jóvenes vinculados a programas, se podrá realizar captación en el territorio a través de la Oficina Territorial.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

1. El programa derivante completa la información sobre la o el joven en la planilla elaborada por parte del Departamento de Orientación Educativa-Laboral.
2. Se envía planilla completa con la información al correo del Departamento.
3. Los y las jóvenes se inscriben en la plataforma de ANEP para participar en la prueba de Acreditación del Ciclo Básico.
4. En caso que queden cupos disponibles luego de las derivaciones de los programas, se podrán integrar jóvenes captados en territorio a través de la OT, completando todas las planillas señaladas anteriormente.
5. Desde el Departamento de Orientación Educativo-Laboral (DOEL) se efectúan entrevistas con los equipos y/o con los y las jóvenes derivados/as.
6. La lista de titulares y suplentes se organiza a partir del orden de inscripción y de la asistencia a las entrevistas.

7. Entre todas las personas entrevistadas se priorizan las personas afrodescendientes y personas trans, tomando como base la normativa vigente.
8. Desde el Departamento de Orientación Educativa-Laboral (DOEL), se envía nómina de inscriptos/as a ANEP para validar su participación en el marco del programa OrientalInju-AcreditaCB, en especial para la habilitación de jóvenes entre 18 y 21 años¹.
9. Participación en las actividades preparatorias previas para la conformación de las grupalidades.

3.4. Requerimientos formales

La documentación requerida es:

- Cédula de identidad.
- Constancia o registro de inscripción a la prueba de Acreditación de CB.
- Registro de derivación por parte del programa o servicio vinculado al Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	El programa o servicio vinculado al INJU/MIDES completa la información de la derivación para remitir al DOEL
Derivaciones desde otras Instituciones	X	El programa o servicio vinculado al INJU/MIDES completa la información de la derivación para remitir al DOEL .
Captación en territorios (OT)	X	En caso que queden cupos disponibles luego de la derivación de programas, se podrán integrar jóvenes por parte de la OT
Solicitud por parte del interesado		
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas	X	Se realizan entrevistas para valorar la situación actual en relación a los objetivos de aprobación de la prueba de acreditación y las condiciones para sostener la participación en las actividades.
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	Al momento de completar los cupos definidos, se utilizan criterios en relación a la fecha de derivación y la inscripción a la prueba, según orden de llegada. También se da cumplimiento a las cuotas establecidas por ley.
Otros (especifique)	X	Cupos designados para diferentes programas.
No aplica		

¹ Se debe a que desde ANEP tienen que ampliar la habilitación para jóvenes entre 18 y 21 porque la prueba para la población en general es para mayores de 21 años.

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

La participación en el Programa inicia con la identificación y derivación de los/as jóvenes por parte de los programas y servicios que los derivan. Para ello, éstos van a apoyar la inscripción a la prueba en la plataforma de ANEP.

Una vez conformada la lista de participantes definitiva, la estrategia de intervención consiste en brindar un espacio dirigido a los/as jóvenes para la preparación de la prueba de acreditación de ciclo básico. Para ello el programa brinda formación para nivelación y aprendizaje necesarios y adecuados para realizar la prueba de acreditación (y estar en condiciones de aprobarla). El programa genera instancias de conformación de grupalidad y aprendizajes de herramientas informáticas para el desempeño en la prueba de acreditación. La carga horaria estimada es de 6 horas semanales.

Para favorecer la asistencia se entregan boletos urbanos de Montevideo y meriendas, así como un kit de materiales para que puedan usar durante las actividades. Al mismo tiempo se articula con los equipos que derivaron a los/as jóvenes para reforzar los procesos de las intervenciones generales en que éstos se encuentran. Además, se ofrece un espacio de cuidados para los niños/as que estén a cargo de los/as participantes para que puedan asistir a las actividades.

Al finalizar la preparación, se realizan actividades de orientación educativa y laboral que les permita proyectar su revinculación educativa en el sistema formal o en la búsqueda de trabajo. Por último, la participación de los/as jóvenes en el programa finaliza con la entrega de certificados de participación y el resultado de la prueba de Acreditación de Ciclo Básico de ANEP.

4.2. Productos

- Actividades pautadas educativas-formativas para la preparación de la prueba de la acreditación de Ciclo Básico brindadas por equipo docente.
- Acompañamiento técnico durante el proceso educativo-formativo por parte de los programas o servicios.
- Boletos de transporte urbano para quienes necesiten.
- Alimentación para participantes.
- Kit de materiales de estudio.
- Espacio de cuidados infantil para niños/as a cargo de participantes.

4.3. Actividades

- Difundir y convocar el inicio de las inscripciones entre los diferentes programas del MIDES con las características de la propuesta del programa y el cronograma de actividades.
- Realizar las articulaciones y definir los lugares físicos para la implementación del programa.
- Conformar la lista preliminar de postulaciones de los programas.
- Coordinar el proceso de convocatoria de los/as jóvenes para participar en las entrevistas.

- Entrevista y/o aplicación de herramientas estandarizadas para el diagnóstico sobre situación educativa inicial de cada joven.
- Articular con los equipos técnicos de referencia de participantes (educativos y derivantes) para realizar el acompañamiento durante la participación del programa.
- Brindar la alimentación a los/as participantes y planificar las necesidades de acuerdo a la cantidad de participantes.
- Identificar necesidades de cuidados de niños/as de participantes del programa.
- Efectuar actividades adecuadas a las necesidades de los niños/as que participen.
- Identificar las necesidades de transporte para participar en el programa.
- Brindar los boletos necesarios para asegurar la participación y llevar el registro de las cantidades.
- Articular la entrega de materiales con los equipos derivantes, para garantizar que todos/as quienes participen cuenten con los mismo durante el curso.

4.4. Alcance

El alcance del programa para la edición de 2024 será para un máximo de 150 jóvenes. Se implementará en Montevideo y en el departamento de Maldonado, y cada edición tiene una duración estimada de 10 meses.

BLOQUE 5. METAS

- Se efectúan al menos el 85% de las actividades y encuentros educativos previamente programados para la preparación de la prueba de acreditación de ciclo básico.
- Al menos el 80% del total de los cupos registra la asistencia mínima del 75% de las actividades y encuentros educativos programados.
- Al menos el 80% de quienes completan la asistencia mínima se presentan a la prueba de acreditación de ciclo básico.
- Se acredita el ciclo básico de al menos el 80% de quienes se presentan a la prueba.
- Al menos 75% de quienes completan la asistencia mínima valoran satisfactoriamente el espacio de participación e integración social juvenil.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Cantidad de Jóvenes de entre 18 y 29 años que culminaron la educación primaria y no completaron el primer ciclo de educación media (nivel 7º a 9º).	Departamento de residencia	ECH	Anual
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa.	-	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Cantidad de recursos financieros del programa.	-	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)	-	DIGESE – MIDES	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa como porcentaje del presupuesto total del MIDES.	-	DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de jóvenes postulados al programa.	Edad, género, departamento, programa o servicio postulante.	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de beneficiarios del programa.	Edad, género, departamento, programa o servicio postulante.	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de actividades y encuentros educativos programados	-	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de actividades y encuentros educativos realizados	-	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de beneficiarios que logran una asistencia mínima (75%)	Edad, género, programa o servicio postulante.	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de beneficiarios que rinden la prueba de acreditación de CB	Edad, género, departamento, programa o servicio postulante.	RR AA del programa	Anual
Resultado	Cantidad de beneficiarios que aprueban la acreditación de CB	Edad, género, departamento, programa o servicio postulante.	RR AA del programa	Anual
	Cantidad de beneficiarios con asistencia mínima que valoran satisfactoriamente el espacio de participación e integración social juvenil	Edad, género, departamento.	RR AA del programa	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

No hay prevista una evaluación del programa para el 2024.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo:

Departamento de Análisis de Programas Sociolaborales, de Juventud y Género.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/juventud>

Teléfono de contacto del programa: 24000302 interno 7051.

Correo electrónico del programa: orientacionlaboralinju@mides.gub.uy